

LIBRO DE AYUNT. PERMANENTE ACTAS AÑO 1952

MUNICIPAL

AL

AYUNT.º

mente

1952

úmero

De re

AH 2218/1

ARXIU
MUNICIPAL
DE PALMA

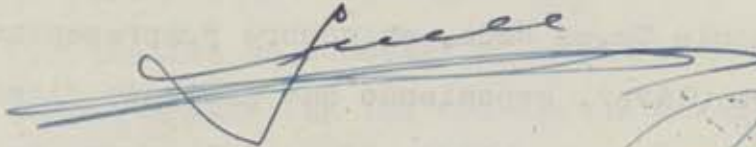


AH 2218/1

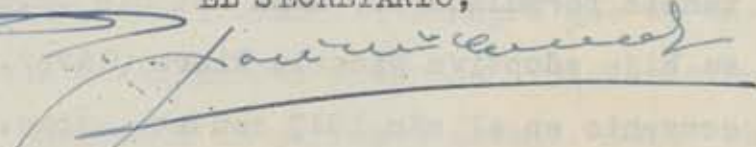
Nº 1.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día dos de enero de mil novecientos cincuenta y dos, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día cuatro de los corrientes, a la misma hora.

EL ALCALDE,



EL SECRETARIO,



Nº 2.

SESION ORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 4 DE ENERO DE 1952.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día cuatro de enero de mil novecientos cincuenta y dos, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde accidental Don Joaquín F. de Puigdorfila, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Miguel Nadal Pont, Don Guillermo Aloy Salom, Don Francisco Suau Saiz, Don Antonio Garau Vidal, Don Bartolomé Pizá Ferrá, Don Jesús Antich Gil, Don José María Fuster Llabrés, el Interventor de Fondos actual, Don Tomás Henales Bernat-Verí, y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya las trece horas y catorce minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2. A propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda conceder permisos para obras particulares. ----- acuerda conceder nueve permisos para realizar obras particulares, a otros tantos peticionarios, según una relación que comienza por el permiso interesado por Don Gabriel Catalá Ferrer, para rellenar grieta balcón finca calle Juan Mestres nº 3; y termina por el permiso solicitado por Don Pedro Pascual, blanquear fachada edificio nº 10, calle Julián Alvarez.